

UN PÉSIMO AÑO PARA LOS FORALES

Desde un punto de vista sindical, desde luego que el año que ha transcurrido es preferible olvidarlo cuanto antes. Para el recuerdo queda el mensaje, tantas veces reiterado del consejero Remírez, de necesitar una habilitación legal para tramitar el Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones, y finalmente, en la última reunión de Mesa Sectorial, declarar que todo se había arreglado con un supuesto acuerdo entre administraciones. Quedaba patente así lo que veníamos diciendo desde hace meses: que todo había sido un discurso falso para disfrazar su falta de voluntad política.

Lo podemos decir más alto, pero no más claro. Remírez y López Antelo, seguramente dirigidos por autorizadas voces dentro de su partido, desprecian a los policías forales. Solo desde este sentimiento se puede entender su inacción en estos tres años y medio de gobierno en el desarrollo de la Ley 23/2018 de Policías de Navarra. Y solo así podemos entender que haya habido mejoras para diversos colectivos de la Administración mientras que, a la hora de cumplir con sus obligaciones con los policías forales, todo hayan sido excusas y mentiras. De verdad que no acabamos de saber qué hemos hecho, o dejado de hacer, para merecer semejante trato, para que todas y cada una de nuestras peticiones caigan en saco roto, olvidadas en los cajones de los despachos con un gesto de desprecio.

El último acuerdo con el Servicio de Bomberos, y del cual nos congratulamos, es un ejemplo de ello. Partiendo del Reglamento de Segunda Actividad que tienen establecido desde hace años –y en el cual se posibilita que los bomberos en activo pasen a los 55 años a ejercer tareas administrativas, eximidos de festivos y de noches, y sin por ello sufrir merma retributiva–, partiendo de ahí, decimos, la Consejería ha firmado un acuerdo por el que los bomberos en situación de segunda actividad, que decidan seguir en el servicio activo durante esos cinco años, se les compense con algo más de mil horas de servicio. Quiere decirse con esto que podrán adelantar su jubilación casi en un año, y marcharse a casa todo ese tiempo con la práctica totalidad del sueldo que cobrarían estando de servicio. Ahí queda eso.

ALEGACIONES AL REGLAMENTO

Aunque os hemos trasladado nuestro escepticismo sobre la aprobación, en lo que queda de legislatura, del Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones, APF no ha dejado de hacer sus deberes, y a finales de la semana pasada nos reunimos un grupo de delegados para realizar las alegaciones. En próximas reuniones de la Comisión de Personal veremos el trabajo desarrollado por otros sindicatos y la disposición que existe para la presentación de un documento conjunto. En todo caso, tened la certeza que las alegaciones que nos habéis hecho llegar, bien individualmente, bien por unidades, serán incorporadas al texto que presentemos a la Administración.

LISTA DE WHATSAPP

Si estás recién afiliado al sindicato o, siendo de los veteranos, no te llegan los mensajes de nuestra lista de difusión, te recordamos que:

1º.- Debes registrar a APF (**622 678 615**) en tu agenda de contactos.

2º. Remite un mensaje solicitando ser dado de alta en esa lista de difusión.

A pesar de los pesares, que nadie nos amargue las celebraciones de estos días. APF os desea feliz Navidad y próspero 2023

¡¡FELIZ NAVIDAD!!

Policía Foral les desea
feliz Navidad y próspero 2023,
Lorionak eta urte berri on.



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

En el día de ayer, 20 diciembre, se celebró la reunión del Comité de Seguridad y Salud de Policía Foral (CSySL) correspondiente al cuarto trimestre. Este es un resumen de los temas y acuerdos:

1. La Administración ha informado de:
 - Las actuaciones llevadas a cabo en el tercer trimestre, destacado las siguientes:
 - i. La **evaluación de riesgos** de los grupos de Delitos Económicos y Delitos contra la salud.
 - ii. La **actualización de la evaluación de riesgos** del Grupo de Educación Vial.
 - Se ha creado un Grupo de Trabajo para realizar la **Evaluación de Riesgos Psicosociales** durante los años 2023 y 2024.
 - La Administración ha indicado que se ha hecho un estudio de los resultados de los **reciclajes de tiro**, y se va a mejorar y a individualizar los reciclajes en función de las necesidades. En próximas fechas realizarán una comunicación a todo el colectivo.

Desde APF se recuerda que los reciclajes son **obligatorios** y que su no realización puede suponer la aplicación del régimen disciplinario.

2. Desde APF se ha requerido información sobre los siguientes temas:

- A raíz de los problemas que surgieron durante la celebración de varios cursos de reciclaje de arma larga durante una ola de calor en verano, se requiere a la organización para que exija a la **ESEN, que cumpla con la legislación de PRL**, cuando policías asistan a cursos organizados por ella.
- Se analiza el problema que surgió durante la custodia de 4 personas detenidas, que posteriormente se diagnosticaron con **sarna**.

Se insta a la organización para que realice un **procedimiento gestión y desinfección de la ropa que pudiera estar contaminada**. Se nos indica que existe la posibilidad en estos casos, de llevar a lavar la ropa de trabajo a una empresa externa, igual que se lavan las mantas.

Desde la organización se va a decidir cómo gestionar esta ropa, si con un contenedor u otro medio.

Paralelamente y hasta que se elabore el procedimiento se va a realizar una comunicación a todo el colectivo de la forma correcta de actuar en estos casos.

- Se requiere a la organización que realicen una reunión de **Coordinación de Actividades Empresariales** con el Ayuntamiento de Sangüesa, para dar cumplimiento al RD 171/2004, debido a que sus agentes utilizan parte de las instalaciones de la Comisaría de Policía Foral.
- Se solicita a la organización los datos del número de **reconocimientos médicos** ordinarios y extraordinarios de los últimos 5 años, ya que después de la pandemia y por problemas en RRHH no se han hecho últimamente reconocimientos y llevamos un retraso considerable.

Se insta a las personas que lleven más de 2 años sin hacer el reconocimiento a que lo solicite a RRHH.